

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO

ACTA NÚMERO: 131 CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Siete minutos del día **Seis de Septiembre del año dos mil Veinticuatro**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Presentación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Agosto del Ejercicio Fiscal 2024.**
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre el Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México relativo al mes de agosto del 2024.**
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **Sobre la Aprobación para otorgar un Subsidio Extraordinario al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango para la "Carrera Conmemorativa del CCXIV Aniversario del Grito de Independencia"**
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.



LIBRO de

Sevilla

[Signature]

[Signature]

[Signature]

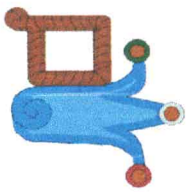
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]





PRIMERO.

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora "Informando que existen 09 Asistencias de los Ciudadanos Ediles".

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión.

Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Centésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Nueve horas con Doce minutos del día Seis de Septiembre del año dos mil veinticuatro".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martín Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que no existen puntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del Ayuntamiento informa: Señor Presidente le informo que no existen puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales.

A continuación, el C. Presidente Municipal instruye a la Secretaria someta a consideración de los Integrantes del Cabildo la propuesta presentada.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto.

Handwritten signatures on the right margin.

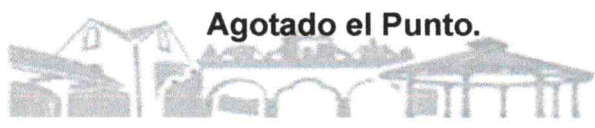


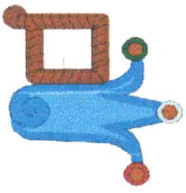
LIBRO de C...

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.





CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: "**Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal Constitucional en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano**", registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente "**¿Quiénes estén en contra de la propuesta de carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano**" Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. **RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO**, presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta Regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

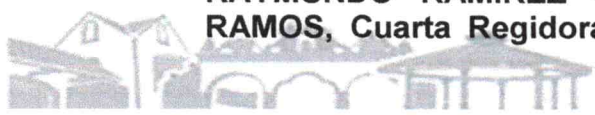
QUINTO

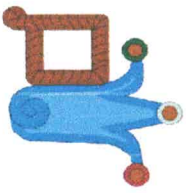
Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, Con 09 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndica Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segunda Regidora, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor,

Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and a stamp of the Secretaría del Ayuntamiento.





ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto, la dispensa de la lectura queda aprobada".

Agotado el Punto.

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 128 y 129 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio el Informe de Avances de los Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2024, Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Ayapango.**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/404/2024.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACUSE

LIC. EN C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024
 PRESENTE:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México Administración 2022-2024, me dirijo a usted muy atentamente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto:

- La Aprobación del informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Agosto Ejercicio Fiscal 2024.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto

ATENTAMENTE

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
 AYAPANGO, MÉXICO
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024



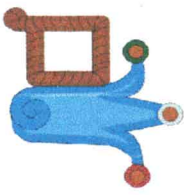
LEY ARCHIVO
 00016

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S/N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, C.P. 56760.
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 595) 9 82 41 24 - 9 82 41 24

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, El Informe de Avances de los Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2024, Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Ayapango.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMIRES MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

Vertical column of signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp: "GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO" and "LIBRO de...".



ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 404

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 128 y 129 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 404** quedando como sigue:

ÚNICO. – Aprobación del Informe de Avances de los Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de agosto del ejercicio fiscal 2024. Presentado por la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Ayapango.



ACUERDOS DEL MES DE AGOSTO 2024

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
395	Aprobación del Informe de Avances Acuerdos de Cabildo correspondientes al mes de Julio del ejercicio fiscal 2024. Presentado por la C. Angélica Silva García, Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango.	126	02/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
396	Aprobación del Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de julio del 2024. Presentado por el Director de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licóna.	126	02/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
397	Aprobación del Ajuste de Remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio Fiscal 2024, presentado por el Director de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Ayapango, el Arq Edson Morales Reyes.	126	02/08/2024	Dirección de Obras Públicas y Servicios.	Concluido
398	Aprobación de la Reprogramación de la fecha de la Cuarta Sesión Pública de Cabildo Abierto, proyectada para el jueves 22 de agosto del 2024, y que se llevará a cabo el día viernes 23 de agosto del mismo año, en la Delegación de San Cristóbal Poxtla, en punto de las 12:00hrs.	127	09/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido

Página 1



399	Aprobación para la Realización del Cabildo Juvenil, en el Marco del día internacional de la Juventud, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el 29 de agosto con los Jóvenes del C.B.T. Dr. Ruy Pérez Tamayo, Solicitado por la Secretaria del Ayuntamiento en coordinación con el Director del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Estado de México.	127	09/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
400	Aprobación del Nombramiento de la Lic. Lucila Guadalupe García Galicia, como Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civico del Municipio de Ayapango, Estado de México, con base a la Tercera Convocatoria Abierta y Pública del 2024.	127	09/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
401	Aprobación de la Aplicación del Saldo Disponible de los Recursos Provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2024, generados durante los meses de mayo, junio y julio de 2024. Solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería del Municipio de Ayapango, Estado de México.	127	09/08/2024	Dirección de Finanzas y Tesorería.	Concluido
402	Aprobación del Dictamen sobre la Designación de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Ayapango, Estado de México. Presentado por la Lic. En Pedagogía, Ana Cecilia Ortiz Nava, Coordinadora de la Comisión de Selección Municipal de Ayapango Estado de México.	128	16/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido

Página 2



Sandoval

Morales

Edson Morales Reyes

et



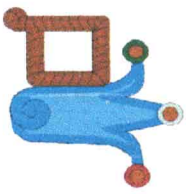
LIBRO de C

Mano de Franco

[Signature]

[Signature]

[Signature]



403	Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para emplearse en un evento para la Celebración del día del abuelo, para los abuelitos del Municipio de Ayapango y sus Delegaciones. Solicitado por el Sistema Municipal DIF de Ayapango, Estado de México.	129	23/08/2024	H. Ayuntamiento.	Concluido
-----	---	-----	------------	------------------	-----------

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Presento a este Cuerpo Edilicio el Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de agosto del 2024. Presentado por el Director de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licona.**



Ayapango, Estado de México a 04 de septiembre de 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 REFERENCIA: AYAPRE/0726/2024

C. ANGELICA SILVA GARCIA,
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN
 2022-2024,
 PRESENTE.

Lic. en C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México relativo al mes de agosto, el cual es del tenor siguiente:

No.	Expediente	Autor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1	SAE/430/2021	Miriam Aída Chávez Bédaró	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio por la cantidad aproximada de \$601,621.42 pesos	Auto de 03 de junio de 2024 declaró improcedente el recurso de revisión interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Auto de 19 de julio de 2024, informó sobre remisión de laudo en cumplimiento de ejecución.
2	SAE/235/2021	Amando Morales Jimenez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se celebran las 09:00 hrs del día 22 de noviembre de 2024 para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.
3	SAE/2055/2022	Margarita Acosta Hernández	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	El día 4 de junio de 2024 se asistió a la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.

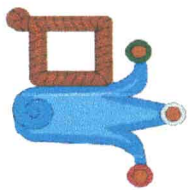
Circunstancia que hago del conocimiento del cuerpo edilicio para los efectos legales conducentes Sin más por el momento quedo a la espera de cualquier determinación

RECIBIDO
 04-09-2024
 13:41 hrs
 Lic. René Martín Velázquez Soriano



LIC. EN C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO,
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AYAPANGO,
 ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

Vertical text on the right margin containing various signatures and stamps, including "LIBRO de" and "Página 6".



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, La Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de agosto del 2024. Presentado por el Director de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licona.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMIRES MORENO, Séptima Regidora.**

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 405

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 405 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación del Informe de la Relación Detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en Contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de agosto del 2024. Presentado por el Director de la Consejería Jurídica del Municipio de Ayapango, el Lic. José Galicia Licona.

No.	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1	SAE45/2011	Miriam Ade Chávez Bacilio	H Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenatorio por la cantidad aproximada de \$601 921 82 pesos	Auto de 03 de julio de 2024 declaró improcedente el recurso de revisión interpuesto ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Auto de 19 de julio de 2024, informa sobre remisión de laudo en cumplimiento de ejecutoria
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez	H Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se señalan las 09:00 hrs del día 22 de noviembre de 2024 para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández	H Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	El día 4 de junio de 2024, se asistió a la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, ofrecimiento y admisión de pruebas.

4/9/24, 12:40 p.m.

5156

Ver Antecedentes

Núm. de Expediente: 422/2023
 Fecha del Auto: 03/07/2024
 Fecha de publicación: 04/07/2024

Síntesis:

Téngase por recibido el oficio remitido vía MINTERSCJN por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al cual acompaña el proveído de cuatro de junio de dos mil veinticuatro, mediante el cual desechó por improcedente el amparo directo en revisión ***** interpuesto por el ***** en consecuencia, con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º, agregúese a los autos para que surta los efectos legales conducentes y acúsense recibo vía MINTERSCJN a la superioridad. Ahora bien, en cumplimiento a lo ordenado por la superioridad en el despacho número SSGA_DPO-TRECE-3823-2024, inserto en el oficio de cuenta, a efecto de notificar la anterior determinación al recurrente ***** remítase el original del despacho a la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Segundo Circuito, a fin de que se efectúen los tramites que correspondan y sea devuelto a este Tribunal, previa copia certificada de las constancias necesarias que obren en este expediente

Sanuluz

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



LIBRO de

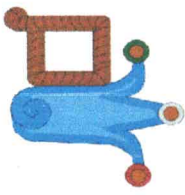
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 7





49/24 12 35 pm

5358

Núm. de Expediente: **422/2023**
Fecha del Auto: **19/07/2024**
Fecha de publicación: **22/07/2024**

Síntesis:

Por recibido el oficio de cuenta proveniente de la Sala Auxiliar de Ecatepec del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, mediante el cual remite copia certificada del laudo de veintiuno de mayo de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente laboral *****, con fundamento en el artículo 221 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por disposición expresa de su ordinal 2º, agréguese a los autos para los efectos legales conducentes. En consecuencia, con apoyo en lo establecido en el numeral 196, primer párrafo de la Ley de Amparo, se ordena dar vista a la parte quejosa y a la parte tercero interesada específicamente con copias certificadas del laudo aludido por el término de diez días computados a partir de la legal notificación de este proveído para que manifiesten lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que, en caso de no realizar manifestación alguna sobre el particular, este Tribunal de amparo resolverá sobre el cumplimiento de la ejecutoria, con base en los elementos que obren en el expediente y los datos aportados por la autoridad.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

OCTAVO

Para desahogar el punto VIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Capítulo Quinto, artículo 24 fracción III de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango Estado de México y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para emplearse en un evento denominado "Carrera Conmemorativa del CCXIV Aniversario del Grito de Independencia" a celebrarse el 14 de septiembre del 2024, solicitado por el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.**



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE AYAPANGO
2022-2024



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado de México"

DEPENDENCIA: DIRECCION INCURIA Y
NÚM. OFICIO: DIRECCION INCURIA Y
AYAPANGO, MEX. A 02 DE SEPTIEMBRE DE
2024
AGENTE: EL QUE SE INDICA.

C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYAPANGO.
PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle de la manera más atenta pudiera someter ante el Honorable Cabildo del Municipio de Ayapango, un subsidio extraordinario por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para la carrera "CARRERA CONMEMORATIVA DEL CCXIV ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA", ya que como es de su conocimiento es gratuita por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango. A celebrarse el día 14 de Septiembre de 2024.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes para cualquier información adicional al presente.



C. GENARO SILVA GALICIA
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE AYAPANGO

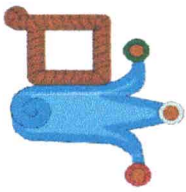


C.C.P. ANGÉLICA SILVA GARCÍA, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México
C.C.P. Arriaga

Calle Plaza de la Constitución No. 1, Ayapango de Gabriel Ramos Millán,
C.P. 56760, Estado de México, TEL (597) 100 1862.



Vertical column of signatures and stamps on the right side of the page.



El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **NO** se registró solicitud de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles. **SIENDO APROBADA POR MAYORÍA, El Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para emplearse en un evento denominado "Carrera Conmemorativa del CCXIV Aniversario del Grito de Independencia" a celebrarse el 14 de septiembre del 2024, solicitado por el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.** Con 05 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexta Regidora, BANESA RAMIRES MORENO, Séptima Regidora. Y 04 abstenciones de los CC. LORENA CRUZ ROSAS, Síndica Municipal, MARÍA CIELOS TENORIO, Segunda Regidora, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarta Regidora.**

La Secretaria informa: **"Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente"**. Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 406

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 112, 113, 116, 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Capítulo Quinto, artículo 24 fracción III de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango Estado de México y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, **Tienen a bien aprobar por MAYORÍA de votos, el Acuerdo Municipal Número 406 quedando como sigue:**

ÚNICO. – Aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para emplearse en un evento denominado "Carrera Conmemorativa del CCXIV Aniversario del Grito de Independencia" a celebrarse el 14 de septiembre del 2024, solicitado por el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango.

Disposiciones Transitorias

Primera. -El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. - Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



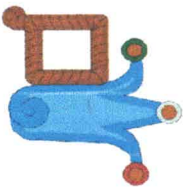
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





NOVENO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se registraron puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

DÉCIMO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Nueve horas con Treinta y Dos minutos, del día Seis de Septiembre del año 2024**, se **CLAUSURA LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al TERCER año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.-----

- Se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA** - Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.



LIC. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL

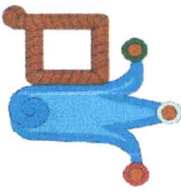


C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR

LIBRO de



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.



de CABILDO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA.



LIBRO de

